



Universidad Autónoma de Baja California
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
Acta de Reunión ordinaria del
Comité de Estudios de Posgrado



En la ciudad de Ensenada, Baja California, el **martes 23 de junio de 2020 a las 15:00 horas**, se llevó a cabo en modalidad virtual la reunión ordinaria del Comité de Estudios de Posgrado (CEP) del IIDE, la cual fue presidida por el Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas, en su calidad de Coordinador de Investigación y Posgrado, y Presidente del Comité. La reunión contó con la asistencia de la Dra. Alicia Aleli Chaparro Caso López, Dra. Katuska Fernández Morales, Dra. Edna Luna Serrano y Dra. Guadalupe Tinajero Villavicencio.

El Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas inició dando la bienvenida y presentó el siguiente

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Distribución de aspirantes a ingresar a la MCE por Cuerpo Académico.
3. Asuntos generales.

Después de que los asistentes agotaron la discusión de todos los temas, se llegaron a los siguientes

ACUERDOS

Punto 2. Distribución de aspirantes a ingresar a la MCE por Cuerpo Académico.

A. Distribución equitativa de aspirantes a integrantes del NAB

- El CEP ratifica el acuerdo tomado en la sesión de docencia del 10 de junio del presente, el cual velará porque todos los integrantes del NAB de los programas de posgrado cuenten, al menos, con un estudiante para dirigir su proyecto de tesis (siempre y cuando el número de

aspirantes así lo permita), respetando los intereses investigativos del aspirante.

- En atención a dicho acuerdo, el CA-MIDE, puso a disposición de la Coordinación de Investigación y Posgrado (CIP) el expediente de la aspirante Yolanda Guadalupe Rojas Sandoval para que otro cuerpo académico la entrevistara. Se acordó que el CA-EE entrevistará nuevamente a la aspirante, pues uno de los académicos de dicho CA no cuenta con tutorada.
- Posterior a la realización de la entrevista con la aspirante, la líder del CA-EE se comprometió a enviar la lista final de asignación tutor-aspirante correspondiente a cada uno de los integrantes de dicho CA.

B. Propuesta de Ruta para la distribución de aspirantes. MCE 2022-2024 y DCE 2022-2025

- Los miembros de cada CA deciden, en conjunto, la distribución de estudiantes y tutor. Asegurando, al menos, un estudiante para cada académico.
- En caso que haya algún CA con menos aspirantes que número de integrantes del NAB:
 - I. Los CA con mayor demanda pondrán a disposición de la CIP a los aspirantes que pueden incorporarse al (los) CA que no alcanzan a cubrir el mínimo de un aspirante por miembro del NAB. Esto bajo sugerencia explícita de la CIP.
 - II. La CIP valorará, en función de los intereses manifiestos por los aspirantes en condición de disposición, el nuevo CA al que se le puede designar.
 - III. En caso que la CIP no tenga elementos de decisión, se consultará al CEP, para definir la designación de forma colegiada.
 - IV. Una vez orientado el aspirante al CA beneficiado, la designación del (los) aspirante (s) con su tutor se realizará en el seno del CA beneficiado.

C. Propuesta para la siguiente convocatoria del DCE y de la MCE 2022:

- La CIP revisará y actualizará el formato de solicitud de admisión, la convocatoria y el instrumento de valoración de entrevista a fin de mejorar los procesos de admisión de las posteriores generaciones de posgrado (MCE 2022-2024 y DCE 2022-2025) en los siguientes sentidos:
 - A.** En las siguientes convocatorias se solicitará que el aspirante indique dos posibles LGAC (jerarquizadas) en las que quiera desarrollar su proyecto de investigación. Esto permitirá que la CIP tenga elementos de decisión para reorientar a aquellos aspirantes que requieran ser reasignados para asegurar que todos los integrantes del NAB cuenten con un tutorado.
 - B.** Asimismo, en dichas convocatorias se declarará que el anteproyecto es un ejercicio de exploración de habilidades investigativas, y por tanto, éste podrá ajustarse de acuerdo con las LGAC declaradas en el anteproyecto.

Punto 3. Asuntos generales. Aspirantes MCE – generación 2020-2022 –.

- **Constancia de inglés.**

Considerando el plan de contingencia por la pandemia que impidió cumplieran con este requisito establecido en la Convocatoria, se aprueba la propuesta presentada para que el 29 de enero de 2021 entreguen la constancia que acrediten los 400 puntos TOEFL o su equivalente; asimismo, se conminará a los estudiantes para que se preparen y presenten el examen con suficiente antelación.

- **Beca # 17 para estudiante**

La Coordinación General de Investigación y Posgrado (CGIP) Mexicali a cargo del Dr. Juan Vaca, informó que el programa de la MCE podrá postular al aspirante que se encuentra en el número 17 de la lista de prelación en la presente convocatoria para una beca nacional de manutención.

C. Pendientes que atañen a los estudiantes de posgrado matriculados (MCE 2018-2020 y DCE 2019-2022)

- **MCE generación 2018-2020.**

Al finalizar el cuatrimestre 2020-7, solicitar un reporte de avances y desempeño a los tutores de Brenda Kantel Escobedo y Juan Alberto Díaz Jiménez, con la finalidad de apoyar sus procesos formativos de cara a su titulación en un plazo no mayor a febrero de 2021.

- **DCE generación 2016-2019.**

Solicitar un informe de la situación actual y un plan de trabajo (máximo de tres meses) al tutor de la estudiante Maite Rodríguez de la Vega Elu, con la finalidad de programar su titulación en el plazo inmediato. Asimismo, sugerirle al tutor que la publicación del artículo que tienen pendiente de enviar, lo hagan en una revista con los estándares básicos como lo son indexada y arbitrada.

Continuar con el seguimiento académico del estudiante Noé Canseco Ramírez para que concluya la elaboración de la versión final de las conclusiones de su trabajo de tesis en tiempo para su titulación.

- **Coloquio de Investigación Educativa I DCE.**

Se les recuerda que el 30 de junio del presente, es la fecha límite para que los estudiantes del DCE generación 2019-2022 entreguen su ponencia en extenso.

El 10 de julio es la fecha límite para que los líderes del CA informen la designación de los comentaristas en función de las propuestas de trabajo de los estudiantes del DCE.

El 12 de julio se enviarán a los comentaristas las ponencias según las mesas de trabajo, informándoles que dispondrán de un mes para leer los documentos.

La CIP compartirá de manera oportuna la programación del Coloquio con la comunidad del IIDE.

- **Becas titulación para estudiantes de la MCE. Generación 2018-2020**

El 17 de junio del presente, el CTI aprobó en función de los 13 estudiantes inscritos en el Seminario de Tesis, una partida presupuestal para otorgar una beca titulación mensual por un monto de \$10,000.00 pesos hasta por tres posibles ministraciones.

La CIP convocará en agosto al CEP para consensar los lineamientos que los estudiantes deberán cumplir para solicitar una beca titulación y comunicarles en su momento dichos lineamientos.

- **Facilitar la identificación de las actas del CEP.**

Colocar etiquetas, códigos o palabras clave a los archivos de las actas para identificarlas y consultarlas fácilmente en caso de requerirse. clave.

- **Protocolo de canalización a estudiantes con necesidades de atención psicológica.**

En la siguiente sesión del CEP, se compartirán los avances de la propuesta del protocolo de canalización a estudiantes con necesidades de atención psicológica.

La reunión concluyó a las 16:59 horas.

La presente acta se difunde sin firma autógrafa, y con autorización expresa de su publicación en la página electrónica del IIDE, por parte de todos los participantes.

Consideración derivada de la contingencia sanitaria del COVID-19, que imposibilita la recuperación de las firmas correspondientes al momento de su realización.